



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1536

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 19 MAR 2015

VISTOS:

- 1) La solicitud de Fecha 03/03/2015 Presentada por el Funcionario(a): CID CASTILLO NATHALI VALESKA
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3) Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogancia en unidades y cargos que indica.
- 4) Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 5) Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
- 6) Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE ½ (medio día) de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). CID CASTILLO NATHALI VALESKA, ADMINISTRATIVO, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 17, EMS., a contar del día 04/03/2015 hasta el 04/03/2015.-**

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/CMN/cmn.

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- INTERESADO